

## INUNDACIÓN: PRINCIPAL CAUSA DE SINIESTROS CONSORCIABLES EN COMUNIDADES DE REGANTES

Continuando con el Informe Técnico publicado en el número 60 del Boletín Intercuencias sobre principales causas siniestralidad en Comunidades de Regantes, y cuando se cumple un año del que probablemente sea el mayor siniestro de gota fría de la historia del sector, EPGSalinas pone de manifiesto su experiencia en la tramitación y gestión de este tipo de siniestros.

Históricamente, los episodios catastróficos causados por inundación son los más recurrentes en la práctica totalidad del territorio nacional, afectando con especial intensidad a cultivos e infraestructuras agrícolas. Además, el temido cambio climático hará que los episodios sean cada vez más intensos y frecuentes.

Según datos del Consorcio de Compensación de Seguros, en 2019 el 98% de los daños por riesgos extraordinarios cubiertos correspondieron a inundación. De todos los episodios acaecidos, el de mayor envergadura fue la DANA (depresión aislada en niveles altos de la atmósfera) que afectó al área mediterránea en septiembre del pasado año y que dejó en el campo daños por valor de 84 millones de euros.

En los casos de siniestros producidos por riesgos extraordinarios, es el Consorcio de Compensación de Seguros el que indemniza por los daños provocados. En estos momentos, por la peculiaridad en su tramitación, toma especial relevancia el papel del mediador de seguros, que se encarga de gestionar el siniestro, contactando directamente con el perito designado y llevando un seguimiento continuo de la evolución del mismo.

EPGSalinas ha convertido su participación en la tramitación y liquidación de siniestros en parte de su ADN más allá de de la obligación legal que le corresponde como mediador de seguros. Como ejemplo, en los últimos años, EPGSalinas ha tramitado más de 120 siniestros de Comunidades de Regantes ante el Consorcio de Compensación de Seguros, de los que el 98% han tenido su origen en inundación.

Cabe destacar que, de ellos, el 61% han tenido lugar entre los meses de octubre y marzo (gráfico referido al periodo otoño-invierno), afectando éstos en su mayor parte a zonas del interior de España (Andalucía, excluida la provincia de Almería, 57%).

Por el contrario, en los periodos estacionales primavera-verano, este tipo de siniestros son más habituales en la zona de Levante (Comunidad Valenciana, Región de Murcia y provincia de Almería), representado hasta el 60% de los siniestros consorciables con causa inundación.

EPGSalinas cuenta con una larga trayectoria de más de 30 años asesorando a comunidades de regantes y a asociaciones de regadío de reconocido prestigio. Ofrecemos un servicio personalizado tanto a las entidades como a sus directivos y comuneros a través de un programa de seguros diseñado exclusivamente para aquéllas.

**Infórmate:** llámanos al 957761114 o contacta con nuestro departamento comercial en el email [anamaria.misas@epgsalinas.com](mailto:anamaria.misas@epgsalinas.com). ■

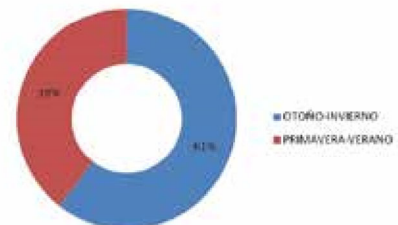
EPGSalinas.

CON NOSOTROS, UN REGADÍO MÁS SEGURO

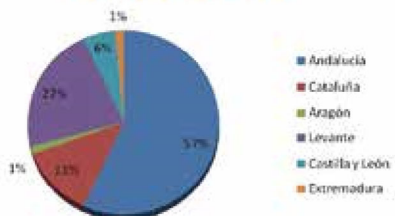
[www.epgsalinas.com](http://www.epgsalinas.com)



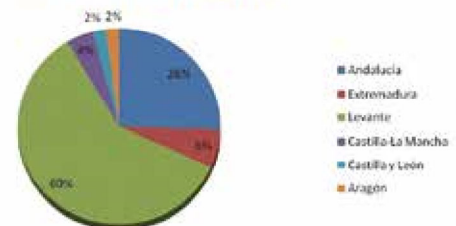
CCS. Causa Inundación. Distribución de siniestros por temporalidad



CCS. Causa Inundación. Distribución de siniestros por temporalidad y CCAA OTOÑO-INVIERNO



CCS. Causa Inundación. Distribución de siniestros por temporalidad y CCAA. PRIMAVERA-VERANO



Síguenos en

